

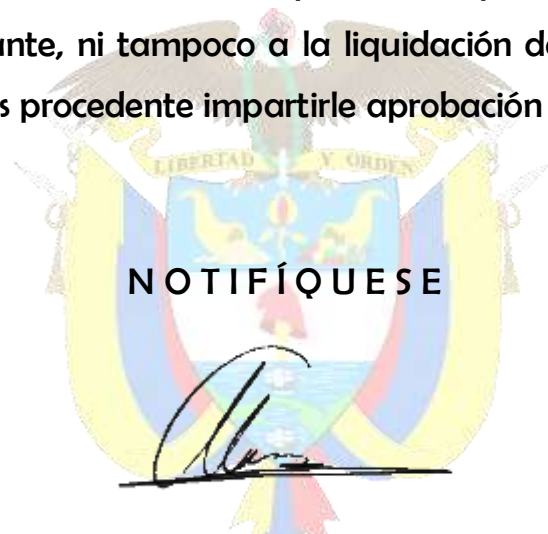


**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERICÓ – ANTIOQUIA**

Cuatro (4) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Radicado N°	053684989001-201900205-00
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A
Demandado	MARTÍN ALONSO CORREA CELIS
Asunto	APRUEBA LIQUIDACIÓN CRÉDITO Y COSTAS
A.S.C. N°	2022-077

Vencido el termino de traslado y dado que no se presentaron objeciones a la liquidación del crédito cobrado, presentada por la apoderada de la entidad demandante, ni tampoco a la liquidación de costas practicada por el despacho, es procedente impartirle aprobación legal a las mismas.



ALBERTO AURELIO CHICA BEDOYA

J U E Z